



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail: munisanmarcosb@hotmail.com

Frente al parque central

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de San Marcos, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA:** que en el libro de actas número 130 correspondiente al año 2022, se encuentra el preámbulo, punto y parte final de acta que dice: **ACTA No. 16-2023.-** Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, celebrada el día martes 15 de agosto del año dos mil veintitrés; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el Alcalde Municipal por ley: Edin Javier Hernández Fajardo y el Vise Alcalde Municipal y la asistencia de los Regidores por su orden Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López, Séptimo: Vacante, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, El Presidente, y La fiscal, Santos Rene Ocampo Murillo Secretario Municipal que da fe: 1°)...2°)...3 8°) **a-) SE COMUNICA A CORPORACIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

-En el Estado de Situación Financiera del Ejercicio, en la cuenta 2113 Aportes y Retenciones por pagar se registra un saldo de Lps. 4,899.29 registrándose como una deuda a la SAR por retenciones registradas en órdenes de pago del SAMI, se ha realizado un rastreo de esa cantidad en los Estados de Situación Financiera de años anteriores, encontrándose que provienen desde el año 2020, se ha revisado los registros y se entiende que anteriormente las retenciones se realizaban desde el módulo de presupuesto creando esta una libreta destinada a Retenciones de ISR, sin embargo dichas retenciones eran pagadas de forma distinta por parte de tesorería sin tomar en cuenta los registros del área de Presupuesto, por ello se hizo el cambio de método de retenciones y se realizaban aplicándolas directamente desde los objetos del gasto y no por pago a Acreedores por medio del módulo de Tesorería en SAMI, dejando así reflejada una deuda falsa, ya que esta si fue pagada según orden de pago con expediente # 2177 en el año 2021, haciendo aplicación directa en el objeto del gasto

9°)- No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal por ley dio por finalizada la sesión siendo las seis de la tarde en Punto.

ES CONFORME

Extendida en San Marcos, Departamento de Santa Bárbara a los 08 días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.


Santos Rene Ocampo Murillo
Secretario Municipal